

Acta N°181 en la ciudad de Montevideo, a los 26 días del mes de enero de 2025 y siendo la hora 16:20, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N.º 4553, con la presencia de los concejales Mónica Amado (alcaldesa), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Néstor Delgado suplente y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular por el Partido Nacional. -

Lectura Acta N°180.

Aprobada sin correcciones.

Resoluciones para aprobar

- **Res.N°39/25/0113** - Solicitar al Sr. Intendente de Montevideo propiciar el dictado de una resolución la cual solicite a la Junta Departamental de Montevideo faculte a la Intendencia de Montevideo a otorgar la modificación del contrato de donación modal suscrito con la Comisión Fomento Larrañaga. -
- **Res.N°40/25/0113** - Aplicar a la firma unipersonal JACQUELINE ELIZABETH SOSA OTEGUI, titular de la Cédula de Identidad N° 1.955.301-0, inscrita en el Registro Único Tributario con el N°219263260015, responsable del establecimiento sito en Av. Millán N°3756, una multa de U.R. 10 por falta de Habilitación Departamental - PRIMERA REINCIDENCIA y otra multa de U.R. 20 por falta de Plan de Gestión de Residuos no Domiciliarios. -
- **Res.N°41/25/0113** - Aplicar a la firma ESTUDIO VERA S.A.S, inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 219035660019, responsable del establecimiento sito en Av. Millán N°3811, una multa de U.R. 10 por falta de Habilitación Departamental - PRIMERA REINCIDENCIA y otra multa de U.R. 20 por falta de Plan de Gestión de Residuos no Domiciliarios. -
- **Res.N°42/25/0113**- Asignar una partida especial por la suma de \$ 5.200,00, a favor de este Municipio, destinada al arrendamiento de transporte a ser utilizado por los niños y niñas que han sido becados y que participarán del paseo de cierre de actividades de la Colonia de Verano llevada a cabo por el Círculo de Tenis de Montevideo. -
- **Res.N°43/25/0113** - Reiterar el gasto de USD 3.891,71 a favor de la empresa MOREIRA RUIZ DÍAZ ALEXANDER FABIAN, inscrita en el Registro Único Tributario con el N°170162810013.

Previos

- **2024-3240-98-000640** - A158588 - RE-ACONDICIONAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EX -MERCADO MUNICIPAL SITO EN LORENZO FERNÁNDEZ Y REQUENA.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 26 de febrero de 2025, resolvió por unanimidad: solicitar a la Arquitecta Adriana Rodríguez realizar una recorrida por el Mercado Municipal el día 12 de marzo del corriente año hora 14:00 y que envíe vía mail los trabajos que

se tienen planificados para realizar con esta ampliación. Pase al área Administrativa (0013), solicitando tenga a bien mantener a despacho hasta el 10 de marzo.

- Informe de avance para OPP, correspondiente al período 01 de octubre de 2024 a 31 de diciembre de 2024.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: avalar dicho informe y firmar el mismo.

Temas

- Acta de clausura del llamado a talleristas para la Casa de la Cultura del servicio Centro Comunal Zonal N°3

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: vista el acta presentada, se aprueba.

- Invitación a seminario “Derechos en el territorio: los derechos de proximidad para los habitantes de Montevideo” a realizarse el 21 de marzo del corriente año.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Pagos

- **2025-0013-98-000130** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURU, PEDIDO SAP I122360101 - MES ENERO 2025 – **Total: \$6.085.559**

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 26 de febrero de 2025, resolvió por unanimidad: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el mes de enero de 2025, por un monto de \$6.085.559 (pesos uruguayos cinco millones ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve con 00/100). Pase a la unidad de Gestión Presupuestal (0407) para agregar hoja de servicio, cumplido Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías.

Compras menores a \$30.000

- **167297** – Carretes de tanza – U\$S160 – CCZ N°15 – **Expediente: 2025-3370-98-000057**
- **167815** – Cambio de tapas adquiridas – \$3.147,60 – MC – **Expediente: 2024-0013-98-000901**
- **167278** – Tóner para impresoras - \$20.613 – CCZ N°15 - **Expediente: 2025-3370-98-000058**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **167117** – Insumos para limpieza y mantenimiento de vehículos – U\$S266,45 + \$29.063 – MC – **Expediente: 2025-0013-98-000074**
- **167732** – **Contratación** de producción artística y equipos El Picadero para actividad organizada por el Equipo de Equidad por el mes de la mujer (21/03/25) – \$73.200 – MC – **Expediente: 2025-0013-98-000129**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- **1173185** – Solicitante: Mariana Castelnoble – Actividad: Entierro de Carnaval con desfile y escenario carnavalero Lugar: Parque Capurro – Fecha: 02 y 03/03/2025 – Horario: de 17:00 a 22:30 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: indicar que este cuerpo está al tanto de la actividad y que se apoyará con la logística y timbre.

- **1182404** – Solicitante: Vanessa Da Costa – Actividad: Umbanda por el Autismo – Lugar: Parque Capurro – Fecha: 05/04/2025– Horario: de 16:00 a 18:30 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **1182189** – Solicitante: Concejo Vecinal N°3 – Actividad: Escenario Móvil – Lugar: Plaza Terminal Goes– Fecha: 28/02/2025– Horario: de 19:00 a 23:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: indicar que es una actividad realizada por el Concejo Vecinal y el apoyo del servicio Centro Comunal Zonal y el Municipio.

- **1177852** – Solicitante: Victoria Berreta – Actividad: Taller de danza aérea con arnés abierto a la comunidad enmarcada en el Fondo Municipal de Cultura Comunitaria – Lugar: Plaza Las Pioneras – Fecha: 29/03/2025– Horario: de 16:30 a 22:30 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: indicar que es una actividad enmarcada en el Fondo Municipal de Cultura Comunitaria, gestionado por este municipio.

- **1176557** – Solicitante: Noelia Silvera – Actividad: Feria de emprendimientos con banda en vivo – Lugar: Plaza ex Terminal Goes – Fecha: 15/03/2025– Horario: de 14:00 a 22:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar la actividad.

Expedientes

- **2024-3380-98-000480** - SOLICITUD DE CARTEL CON INDICACIÓN DE LA PLAZA SENZALA.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 26 de febrero de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por los sectores intervinientes, lo informado por el área Urbanística del servicio Centro Comunal Zonal N°16 y la toma de conocimiento del Concejo Vecinal, este cuerpo entiende oportuno realizar las gestiones pertinentes para reverse el nombre del espacio en cuestión, siendo este **Plaza Senzala - Caserío de los Negros**. Remítase a Nomenclatura y Numeración (6427).

Cabe informar que por medio del expediente 2024-4100-98-000101 se está tratando temas de cartelerías con otro tipo de información para el espacio del que se tratan estas actuaciones.

- **2024-0013-98-000885** - INTEGRACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL REALIZADA POR PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN PLAZA N°12

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 26 de febrero de 2025, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo informado por la Abogada Asesora de este municipio Dra. Karina Zabaleta y observando lo informado a su vez por la Arquitecta Adriana Rodríguez del área de Arquitectura y Urbanismo del servicio Centro Comunal Zonal N°3, se remiten las presentes actuaciones a la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación (1009) con destino a la unidad de Planificación y Participación Descentralizada para su conocimiento y demás efectos que estime pertinente.

- **2025-3240-98-000114** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA DOMINGO ARAMBURU 1800. LAFELUX S.A.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 26 de febrero de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (cinco), debido a que no cuenta con la habilitación de Locales Comerciales e Industriales, a la firma LAFELUX S.A., con RUT 214 934 690 017, sito en Domingo Aramburú N°1800, según lo dispuesto en el Sección XIII, artículo 14 del Decreto N°21.626.

- **2025-3240-98-000111** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA PEDERNAL 2202 / 04. JOEL BENITEZ UNIPERSONAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 26 de febrero de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (cinco), debido a que no cuenta con la habilitación de Microempresariado, a la firma JOEL BENITEZ UNIPERSONAL, con cédulas de identidad 4.977.055-1 Y RUT 218 974 000 014, sito en Pedernal N°2202/04, según lo dispuesto en el Sección XIII, artículo 14 del Decreto N°21.626.

- **2025-3240-98-000112** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA GRAL. FLORES 2445. JULIO GONZALEZ UNIPERSONAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 26 de febrero de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), debido a que no cuenta con la habilitación de Locales Comerciales e Industriales, a la firma JULIO GONZALEZ UNIPERSONAL, con cédula de identidad 1.994.841-3 Y RUT 218 980 830 015, sito en Gral. Flores N°2445, según lo dispuesto en el Sección XIII, artículo 14 del Decreto N°21.626.

- **2025-3240-98-000113** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA ARENAL GRANDE 2170, GUSTAVO GOMEZ MOLINA UNIPERSONAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 26 de febrero de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (cinco), debido a que no cuenta con la habilitación de Locales Comerciales e

Industriales, a la firma GUSTAVO GOMEZ MOLINA UNIPERSONAL, con cédula de identidad 1.956.872-8 Y RUT 215 242 040 013, sito en Arenal Grande N°2170, según lo dispuesto en el Sección XIII, artículo 14 del Decreto N°21.626.

Se informa que el concejal por el Partido Colorado Gonzalo no avisa de su inasistencia. -

Siendo las 17:35 horas, se da por concluida la sesión.